

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 27 de octubre de 2020. A despacho del señor Juez, informando que la alimentaria MANUELA ARÍAS VALENCIA, allega memorial solicitando se le informe el motivo por el cual el señor JOSÉ JAVIER ARÍAS MURILLO, se encuentra consignando personalmente la cuota alimentaria, ya que ella en ningún momento le ha retirado la demanda por alimentos y por la cual siempre termina consignando menos del porcentaje correspondiente, y solicita que el proceso siga como venía con descuento por nómina. Para proveer.

LESLIE VIVAN CARDONA GÓMEZ
SECRETARIA

**Rad. 2002-00343
(R)**

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS**

Manizales, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del presente proceso de **INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD** promovida por la señora **MARTHA LUZ VALENCIA MARÍN** en representación de la ya mayor de edad **MANUELA ARIAS VALENCIA**, en contra del señor **JOSÉ JAVIER ARIAS MURILLO**, y ante la solicitud allegada por la alimentaria, al respecto habrá de decirsele a la misma que una vez revisado el historial de los depósitos judiciales consignados para este proceso, se pudo evidenciar que los mismos han sido consignados por la Dirección Ejecutiva Seccional – Administración Judicial de Cali, cumplidamente hasta la fecha; razón por la cual no entiende el despacho las aseveraciones hechas por la alimentaria, toda vez que en ningún momento se han levantado las medidas cautelares en este proceso. Además, en autos anteriores se ha requerido en varias ocasiones al pagador del demandado para que explicara lo referente a los requerimientos hechos por la demandante concernientes a las variaciones de los descuentos que por alimentos le había venido realizando al señor ARÍAS MURILLO.

Para darle mayor claridad a la información suministrada por el despacho se le anexa a este auto un pantallazo donde se puede ver claramente cuál es la Institución consignante en este proceso y cuando recibió la solicitante el último pago:

Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	418030001252153
NÚMERO PROCESO	17001311000420020034300
FECHA ELABORACIÓN	14/10/2020
FECHA PAGO	20/10/2020
CUENTA JUDICIAL	170012033004
CONCEPTO	CUOTA ALIMENTARIA
VALOR	\$ 1.472.956,00
ESTADO DEL TÍTULO	PAGADO EN EFECTIVO
OFICINA PAGADORA	1803 MANIZALES - MANIZALEZ. - CALDAS.
NÚMERO TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
FECHA AUTORIZACIÓN	19/10/2020
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	30403381
NOMBRES DEMANDANTE	MARTHA LUZ
APELLIDOS DEMANDANTE	VALENCIA MARIN
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	10277386
NOMBRES DEMANDADO	JOSE JAVIER
APELLIDOS DEMANDADO	ARIAS MURILLO
TIPO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	1002655661
NOMBRES BENEFICIARIO	MANUELA
APELLIDOS BENEFICIARIO	ARIAS
NO. OFICIO	2020001624
TIPO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	8050038389
NOMBRES CONSIGNANTE	DIRECC EJEC SECC
APELLIDOS CONSIGNANTE	ADMN JUDICIALCALI

Finalmente, se agrega y se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines que estime pertinentes, el memorial con anexo allegado por la alimentaria MANUELA ARÍAS VALENCIA, a este proceso, referente al requerimiento que se le hiciera a solicitud del demandado mediante auto del día 16 de octubre del año avante.

NOTIFÍQUESE

**PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ**

LVCG

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Notificado el anterior auto por Estado
Nro. _____ Hoy _____ del mes de
_____ del año 2020

LESLIE VIVIAN CARDONA GÓMEZ
Secretaria